

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316123
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de verificación inicial:	08-05-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Como se comenta en el criterio 1 con carácter general para todo el título, es importante destacar y aplaudir la actualización y enriquecimiento realizado de la web del título, así como todas las acciones de mejora propuestas para los cursos 20/21 y 21/22 a partir de las observaciones realizadas en el informe provisional. En los futuros procesos de seguimiento y ReAcreditación se hará un especial seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de obligado cumplimiento indicadas en este informe, con especial hincapié en las realizadas en el Criterio 4. A modo de resumen y a pesar de que muchas de ellas se han incluido ya en un Plan de Mejora se enumeran las recomendaciones plasmadas en el anterior informe provisional:

- Se debe ajustar el perfil del claustro docente a lo especificado en la memoria de verificación. El cuadro docente debe incrementarse de acuerdo con el aumento del número de plazas, incrementar el número de doctores acreditados con dedicación a tiempo completo y elevar de esta manera la experiencia docente e investigadora del claustro.
- Es necesario incrementar la experiencia investigadora del claustro acorde a lo requerido para un título de Master.
- Se recomienda implementar medidas que favorezcan la coordinación con objeto de evitar repeticiones de contenidos y para ajustar los mismos al nivel MECES del título

Incluir dentro de la información de admisión/acceso la valoración otorgada a cada uno de los criterios utilizados.

- Incluir de manera publica y accesible el precio del máster.
- Enlazar la Orden que regula el titulo a la versión consolidada de la misma en el BOE.
- Se recomienda mejorar la presentación del CV del profesorado, que sea individual, más claro y se añadan redes sociales o redes profesionales que sean de interés. y enlazarlo a la Guía Docente
- Continuar mejorando la presentación de resultados para que sean lo más comprensibles para los potenciales interesados con el

título.

-Incluir la información relativa a los servicios de apoyo a personas con discapacidad.

-Se recomienda garantizar la participación de estudiantes en todas las reuniones celebradas de la CCT.

-Se recomienda evaluar las causas de la baja participación en las encuestas de satisfacción, poniendo en marcha acciones de mejora para garantizar la representatividad de los resultados, aspecto también recogido en el Criterio 7.

-Se recomienda poner en marcha acciones para divulgar y fomentar el uso de los servicios de apoyo al estudiante así como de las vías para plantear quejas y sugerencias

-Se recomienda revisar y mejorar los servicios de enseñanza a distancia, así como incrementar el personal técnico encargado del mantenimiento y de la solución de incidencias.

-Análisis de las altas tasas de rendimiento, evaluación y porcentaje de aprobados y propuesta de mejoras en la metodología y sistemas de evaluación utilizados.-

-Se recomienda garantizar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas, obteniendo datos que sean representativos para todos los elementos valorados, tal y como se señala en el Criterio 3, permitiendo la valoración de la satisfacción, su impacto en la mejora del título y su difusión.

-Debe recogerse información completa de todos los colectivos implicados en el título, incluidos los empleadores, que permita un análisis en profundidad de los distintos aspectos del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y el programa formativo se ha desarrollado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias y objetivos de la titulación. Se ha solicitado varias modificaciones del título a lo largo del proceso evaluado, por ejemplo cambios en la temporalidad del máster o en la ordenación de las diferentes asignaturas, así como la ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso.

Un aspecto que destaca como fortaleza del título son las consultas realizadas a diferentes agentes externos (Colegio de Psicólogos y centros de prácticas) para mantener actualizado el perfil de egreso.

Existen mecanismos orientados tanto a la coordinación horizontal como vertical, de la que se encargan la coordinadora del máster y los coordinadores de cada materia. También existe una figura de coordinador de prácticas y de coordinador de TFM. Se aportan actas de las diferentes reuniones en las que se abordan, entre otras, cuestiones relacionadas con la coordinación.

Sin embargo, tal y como se constata en las audiencias, las opiniones de los estudiantes referidas a las cuestiones relacionadas con la coordinación entre el profesorado revelan algunos problemas.

Concretamente, debido a la elevada participación en el título de profesorado visitante, se detectan problemas de coordinación que generan algunos solapamientos en los contenidos del Máster.

A pesar de que, como se señala en el criterio 2 de este informe, no se han hecho públicos los criterios de admisión, tanto el número de estudiantes admitidos como el perfil de ingreso han sido adecuados.

Según se desprende de las evidencias aportadas, las normativas académicas se han aplicado de forma adecuada (no se ha llevado a cabo ningún reconocimiento de créditos durante los cursos objeto de evaluación).

Aspectos destacados:

- Destacan las acciones puestas en marcha para recabar la opinión de agentes externos sobre la adecuación del perfil de egreso

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DEL TÍTULO.

Una vez revisadas las alegaciones aportadas por la Universidad no se observan razones para modificar las motivaciones esgrimidas en el informe provisional, pero es importante destacar y aplaudir la actualización y enriquecimiento realizado de la web del título, así como todas las acciones de mejora propuestas para los cursos 20/21 y 21/22 a partir de las observaciones

realizadas en dicho informe .

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea de Valencia publica la información relativa al Máster en Psicología General Sanitaria, mediante una página web, se puede observar las diferentes modalidades (Semipresencial/Online) en que se imparte y enlaza al mismo título en otras Universidades Europeas.

La información se va desplegando en diferentes ítems; Resumen, Plan de estudios, Metodología, Admisiones, Claustro y Calidad.

La usabilidad y amabilidad a la hora de navegar por estas páginas es muy buena, al encontrarse toda la información en la propia página web.

La información sobre las guías docentes se encuentra completa con cronogramas y desglose detallado del sistema de evaluación y temario, aunque este es desigual entre asignaturas. Se sugiere la necesidad de estandarizarlo.

Se enlaza fácilmente el calendario académico con horario específico del máster.

En la web no se informa sobre el precio del máster. Se informa de que es un título regulado, y que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Psicólogo Sanitario, se transcribe una pequeña parte del texto regulatorio.

No existe información específica sobre programas de movilidad asociados al título.

En la pestaña Claustro se puede ver CV de los distintos profesores en un único .pdf estandarizado (muy completo, pero a la vez difícil de manejo, esto complica ver de una manera clara la categoría docente, la especialización, horario de tutorías (si lo hubiere) líneas de investigación y si son profesionales en que ámbito trabajan.

Así mismo se ha mejorado la presentación de los resultados de satisfacción que se enlazan en la web aunque no se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

Se debe poner de manifiesto que se han atendido al menos en este apartado las indicaciones del informe de seguimiento.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UEV tiene implantado el SIGC, que a nivel título se despliega a través de las Comisiones de Calidad de los Títulos (CTT). La CCT celebra reuniones a lo largo del curso de manera periódica y realiza un trabajo continuo teniendo en cuenta la información y resultados de la titulación, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción. En cuanto a su constitución, se evidencia que los estudiantes no siempre acuden a todas las reuniones, si bien se encuentran entre los miembros que forman parte del diseño la Comisión.

Existen planes de mejora, con un listado de acciones y seguimiento de las mismas. Destaca la existencia de mecanismos extraordinarios que se evidencian a través de la reunión de la " comisión de evaluación de aprendizaje extraordinaria" en el contexto del COVID.

El SIGC genera información fundamental para los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título. En relación al trabajo sobre las recomendaciones previas que se derivan de los procesos de seguimiento del título, se incluyen entre las acciones de mejora.

Asimismo, tal y como se señala en el Criterio 1, se han producido modificaciones en el diseño previsto del título, incluyendo reajustes en del número de matrículas, a recursos y centros de prácticas, así como cambios en la temporalidad de algunas asignaturas a fin de mejorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En relación a las prácticas externas se han diseñado encuestas para medir la satisfacción de alumnos y empresa. Existen asimismo procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación, si bien la participación, especialmente de estudiantes con la actividad docente y de profesorado, es poco representativa. De las audiencias se desprende que algunas causas pueden ser: saturación por parte de estudiantes debido al alto número de encuestas (una por docente y asignatura, con asignaturas en las que participan muchos profesores invitados); problemas en la plataforma; desconocimiento por parte del profesorado de la existencia de las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es suficiente teniendo en cuenta las características del título y el número de estudiantes matriculados. El número de docentes se ha ido incrementando a lo largo de los diferentes cursos evaluados.

Sin embargo, se aprecian algunas discrepancias con respecto a lo previsto en la memoria de verificación, ya que en la misma se incluía una figura de Nivel I (catedrático o titular) que no aparece para el curso 2019-2020 y dos profesores asociados más siete que se incorporarían una vez implementado el título y en la tabla aportada no aparece ningún profesor en el Nivel II (profesional de reconocido prestigio dedicado a docencia y/o investigación).

La proporción de doctores en el periodo evaluado es adecuada en el curso 2018/2019 (80%) pero ha ido descendiendo en los cursos posteriores (76.9 en el 2019/2020 y 77% en el curso actual). El número de sexenios de investigación es muy reducido, 8 en total para el curso 2018/2019 (0,33 sexenios por profesor) y 3 para el último curso evaluado 2019/2020 (0,11 sexenios por profesor). Hay un número muy elevado de doctores no acreditados (54%) que imparten el 53% de los créditos.

En la actualidad de acuerdo con la información proporcionada en la web del título el claustro lo componen 26 docentes, número que debería incrementarse de acuerdo con el aumento con el incremento en el número de plazas.

A pesar de que el título es de carácter profesionalizante, se recomienda incrementar la dedicación a la investigación promocionando este tipo de actividades a través de acciones concretas por parte de la Universidad (por ejemplo reduciendo el número de horas de docencia por resultados de investigación o financiando asistencia a congresos o estancias en centros de investigación del profesorado).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en la titulación es adecuado y suficiente teniendo en cuenta las características y el número de estudiantes del título y corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Con respecto a los recursos materiales son igualmente suficientes.

Con respecto a los servicios que se ofrecen a los estudiantes, el título cuenta con el apoyo de los servicios centrales de la Universidad, la facultad y la coordinación del máster.

Durante el segundo semestre del curso 2019/2020 y debido a las adaptaciones de la docencia a la modalidad no presencial debido a la situación sanitaria se han producido algunas incidencias técnicas que impidieron el correcto seguimiento de la docencia por parte de los estudiantes.

Estas incidencias según se transmite en las audiencias con los estudiantes se siguen produciendo actualmente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas y las metodologías que aparecen en las guías docentes corresponden con lo especificado en la memoria de verificación.

Las evidencias de las asignaturas solicitadas revelan que los sistemas de evaluación, además de corresponder con lo establecido en la memoria, cubren un amplio rango de pruebas, cumplen con el objetivo de evaluar las competencias asociadas a cada materia con diferentes procedimientos que incluyen la redacción de trabajos, análisis de casos prácticos, elaboración de programas de intervención o pruebas objetivas (tipo test). Para la evaluación de las prácticas, una materia especialmente relevante en este título, la evaluación se establece a partir de la calificación del tutor de prácticas (50%) y de la memoria elaborada por los estudiantes, que recogen de forma muy completa todas las actividades realizadas durante las mismas.

Por último, podemos destacar como una fortaleza del título el protocolo establecido para la evaluación del TFM, con una rúbrica de evaluación exhaustiva que cubre aspectos relacionados con la calidad del trabajo y su exposición y que atendiendo a las muestras de TFMs consultadas, se aplica de forma rigurosa.

Los resultados de aprendizaje, considerando los objetivos que se incluyen en las guías docentes y las pruebas de evaluación consultadas, son adecuados y corresponden al nivel 3 del MECES aunque hay que señalar que, como recoge la Tabla 2. "Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios", se observa una tasa de rendimiento, tasa de éxito y porcentaje de aprobados de 100% en todas las asignaturas. Esto podría indicar problemas con la metodología y los sistemas de evaluación utilizados reflejando una falta de discriminación. Este punto tiene que ser objeto de análisis por la comisión responsable del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación a la evolución de los principales datos e indicadores, estos se ajustan a los compromisos verificados.

El título cuenta con encuestas diseñadas para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés. Además se presenta una reflexión sobre los elementos mejor y peor valorados.

Los estudiantes realizan encuestas de satisfacción con el profesorado, para el curso 2019/2020 con un 9,4% de participación. No se recoge la participación del curso 2017/2018 y no se dispone de datos para el curso 2018/2019. Por todo ello no se tienen datos sobre satisfacción suficientemente representativos.

En cuanto a la encuesta de satisfacción con la universidad y la titulación esta es adecuada, con valoraciones de 3,5 a 5 puntos y una participación representativa del 40%.

La encuesta de actividad docente, dirigida a profesorado, solo cuenta con datos para el curso 2018/2019, con un total de 5 respuestas, en torno al 20% de profesorado. No se aporta una reflexión sobre la baja participación. Las valoraciones son adecuadas, aunque poco representativas.

La encuesta de prácticas tiene una participación para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 desigual en función del ítem evaluado.

Así, para el curso 2018/2019 el número de respuestas es de 12 sobre 20, más del 50% , mientras que en el curso 2019/2020 hay 8 ítems sin respuestas ni valoraciones. La satisfacción para el primer curso evaluado es adecuada, salvo la posibilidad de ser contratado que es de un 2,36. En el segundo curso la valoración es adecuada para todos los ítems.

Se realiza también un cuestionario a la entidad colaboradora, que para el curso 2018/2019 valora con un 2,92 el futuro profesional de los estudiantes en su empresa. Cabe destacar que de nuevo no se tienen datos de algunos ítems en función del curso evaluado. En el año 2018/2019 no presentan encuesta de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

En relación al PAS, la tasa de respuesta es de un 73% con valoraciones adecuadas. La encuesta de satisfacción de los empleadores recoge la satisfacción de los tutores externos

El título cuenta con datos sobre egresados para el curso 2018/2019. La tasa de respuesta es de un 75%, adecuada. La satisfacción general con la titulación es de 3,92. Un 75% de alumnos tienen un trabajo relacionado con sus estudios.

En Valencia, a 23 de abril de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
